



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29500-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 15-11-2017			
Señor(es): FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.			
Dirección: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9 At.Sr.: PAOLA OLIVARES			
Cargo Contable : Drogueria(41049)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: APS	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 15-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15000	Alopurinol 300 Mg Comprimidos	23.04	345.600
6000	Ciclobenzaprina Clorhidrato 10 Mg Comprimidos	10.89	65.340
60	Cloranfenicol 1 por ciento Ungüento Oftálmico	768.00	46.080
300	Diclofenaco Sódico 75 Mg/3 mL Solución Inyectable	64.00	19.200
20	Dopamina 200 Mg/5 mL Solución Inyectable	302.08	6.042
150	Glucosa 30 por ciento Solución Inyectable 20 mL	409.60	61.440
150	Ibuprofeno 200 Mg/5 mL Suspensión	650.00	97.500
42	Ketorolaco Trometamol 30 Mg/2 mL Solución Inyectable	110.92	4.659
85000	Omeprazol 20 Mg Cápsulas	10.00	850.000
150	Paracetamol 100 Mg/1 mL Solución para Gotas orales	294.50	44.175
50	Sulfato Ferroso 125 Mg/1 mL Solución para Gotas orales (30mL)	606.74	30.337
150	Vitaminas ACD Solución para Gotas orales	814.95	122.243
			
V°B° Dirección 			
Son: DOS MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS.- RQ 12469-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 1.692.615 Iva 321.597 ===== TOTAL 2.014.212.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Páginas 1/1